

ACTA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE DEPORTES DE INVIERNO CELBRADA EL 23 DE JULIO DE 2019

En Madrid, a 23 de julio de 2019, en el Aula 3 del Edificio El Barco, sito en la Avda. Salas de los Infantes, 1, siendo las 18.00 horas, se constituye, en segunda convocatoria la Asamblea de la Federación Madrileña de Deportes de Invierno, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de calendario de Competiciones Temporada 2019/20
2. Información sobre Licencias Temporada 2019/20

Asistentes:

Presidente: D. Antonio Fdez.-Coppel García

Miembros de la Asamblea:

Estamento de Clubes:

SAD Majadahonda, representada por D. Eusebio Álvarez

Club Zimax, representado por D. Carlos Díez

Club VEM, representado por D. Eduardo Calvo

Club Mussuk Team, representado por D. Sergio Rodríguez

Estamento de Deportistas:

Dña. Daniela Marín

D. Luis Bobillo

Dña. Sara Danielsson

D. Sergio García Cuevas

Asisten, así mismo, en representación de la Junta Directiva:

Vicepresidente 1º: D. Juan Ramón Blanco

Vicepresidente Institucional: D. Eduardo Calvo, quien actúa como Secretario de la Asamblea.

Abre la sesión el Presidente, quien saluda a los asistentes, e inmediatamente se comienza a tratar el contenido del Orden del Día.

Punto primero:

El Presidente informa que, a finales de Septiembre o primeros de Octubre, una vez finalizada la auditoría del ejercicio económico correspondiente a la temporada 2018/19, se celebrará la Asamblea Ordinaria.

Explica, también, que con el fin de disminuir el coste de los Campeonatos Autonómicos en todas las categorías y modalidades de nieve, se propone a la Asamblea aprobar el mismo formato de la temporada finalizada.

El modelo consiste en compartir los campeonatos, y, por tanto los gastos de organización con otras FFAA. Desde el punto de vista deportivo el beneficio es indudable, ya que aumenta el nivel competitivo y hay una mayor participación.

Comenta que no se pueden repetir experiencias como la del pasado Campeonato de Madrid de Fondo, celebrado en Navafria, con sólo 4 licencias de federado.

Se aprueba, por unanimidad, la propuesta, y el siguiente calendario:

Fondo y Biathlon: 3 pruebas:

11 y 12 enero de 2020: Campeonato Vasco- Navarro- Madrileño de Fondo (Aragón)
23 de febrero de 2020: Campeonato Vasco-Navarro-Madrileño de Biathlon (Aragón)

Freestyle: 2 pruebas:

2 de noviembre de 2019: Campeonato FIS Freestyle y Snowboard (sólo se celebraría si el coste para la FMDI fuera inferior a 500,00 euros)
3 de noviembre de 2019: Campeonato de Madrid de Freestyle y Snowboard Open y FIS

Alpino: 10 pruebas:

26 octubre de 2019: Indoor FMDI: U10, U12, U14 y U16 (MSZ)
25 noviembre de 2019: Indoor FMDI: U6, U8, U10, U12, U14 y U16 (MSZ)

22 de diciembre de 2019 Indoor Absoluto y Master, Trofeo VEM *(se consultará si es RFEDI)

15 y 16 de febrero de 2020: Campeonato de Madrid U14, U16; SL y GS (La Pinilla)
26 febrero de 2020: Campeonato. De Madrid U10, U12 con FCDI; GS (Alto Campoo)

28, 29 feb-1 marzo de 2020: Campeonato de Madrid Absoluto y Master: SG, SL, GS *(se solicitará como CE)

1 de marzo de 2020: Trofeo Club Zimax: U8, U10, U12; GS (Valdesquí)

Mushing: 7 pruebas:

17 de noviembre de 2019: Copa de Madrid, (Villamanta) (RFEDI)

22 de diciembre de 2019: Copa de Madrid por Canicross Guadalajara (Valdeluz)

26 de enero de 2020: Copa de Madrid, (Moralzarzal) (CE)

__ de enero de 2020: Copa de Madrid por Crossmadrid, (Serranillos)

9 de febrero de 2020: Copa de Madrid, (Guadalajara)

__ de febrero de 2020: Campeonato de Madrid de Mushing en Nieve, con la Federación Vasca (a determinar)

1 de marzo de 2020: Campeonato de Madrid por Mussuk, (Pozuelo de Alarcón)

Patinaje: 8 pruebas

1 de noviembre de 2019: test Majadahonda

18 de noviembre DE 2019: Campeonato Valdemoro

7-8 diciembre de 2019: Campeonato Madrid en Majadahonda

18 de febrero de 2020: Campeonato en Boadilla

28 de marzo de 2020: Campeonato De Valdemoro

18 de abril de 2020: Campeonato de Madrid (Valdemoro)

30 de mayo de 2020: Campeonato Dreams (Hortaleza)

__ de junio de 2020: Campeonato Nuevas Promesas (a determinar)

Hockey: 1 prueba

Campeonato U10 y U12 (a determinar)

Curling: 1 prueba

1 de mayo de 2020: Campeonato de Madrid (a determinar)

Total de pruebas en el calendario de la FMDI: 22



**Comunidad
de Madrid**



**FEDERACIÓN MADRILEÑA
DE DEPORTES DE INVIERNO**

Punto segundo:

El Vicepresidente, Juan Ramón Blanco, informa a la Asamblea sobre las novedades introducidas por la RFEDI, para la validación de Licencias emitidas por la FMDI. El nuevo período de validez será del 1 de junio al 31 de Mayo del siguiente año.

Esto nos lleva a la situación de que las Licencias emitidas para la nueva Temporada, en nieve, tendrán un período de validez de 11 meses. Propone a la Asamblea aplicar 11/12 partes del coste, pero dicha propuesta es rechazada por D. Luis Bobillo y D. Carlos Díez, alegando que no merece la pena entrar en un hipotético conflicto con la RFEDI, ya que no está claro que dicha entidad vaya a aplicar este criterio de proporcionalidad.

En cualquier caso, la vigencia de la póliza de seguro de accidentes y RC, asociada a la licencia, mantendrá su período actual de validez: de 1 de julio a 30 de junio.

Por lo que a la renovación de la póliza de accidentes se refiere, se ha firmado un acuerdo con Helvetia, a través de la mediadora BSM, que supone una reducción de un 2,5% en la prima, debida a la baja siniestralidad en la última temporada.

Se señala en este momento la valiosa gestión realizada por D. Rafael Jacomé y Dña. Gemma Chimeno, a lo largo de la temporada, en el control riguroso de los siniestros, y que se ha traducido en esta mejora del precio.

La prima tiene validez para las dos próximas temporadas.

A petición de D. Luis Bobillo, desde la Junta Directiva, se emitirá una nueva circular informativa que explique claramente el proceso de solicitud de licencias, así como, las coberturas del seguro y protocolos de actuación.

Ruegos y Preguntas:

D. Luis Bobillo interviene para proponer que se analice la posibilidad de suprimir el Certificado Médico como requisito para la obtención de la Licencia Deportiva, y sustituirlo por una declaración de exoneración de responsabilidad como las utilizadas por la RFEDI o FIS.

Así mismo, el Sr. Bobillo pide que en la próxima Asamblea Ordinaria se explique el efecto comparado de la aplicación de los baremos de la CAM en los últimos ejercicios y su impacto en la subvención recibida, que se reduce en un 20% aproximadamente.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 19:30h